CONTRATO Nº 447/2014

CD Nº 145/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SITIO WED DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI - PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA UPLOAD DE MAX BERENDSOHN

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1664 de fecha 22 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **UPLOAD**, domiciliada en Del Maestro 1260, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Max Rodrigo Berendsohn González** , con Cédula de Identidad N° 3.409.999, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SITIO WEB DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SITIO WEB DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	007	05	00	260	10	1	99	4.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 283.608.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 145/14 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SITIO WEB DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°1664 de fecha 22 de diciembre de 2014.

UPLOAD
de Max Berendsohn
RUC: 3409999-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 36.010.000 (Guaraníes treinta y seis millones diez mil)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Total IVA incluido
1	CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PAGINA WEB.	Rediseño de la Página Web (Nueva imagen del portal web institucional). - Rediseño de información (Actualización). - Cantidad de páginas 10. - Fotografías Digitales para la edición del sitio. - Inscripción en los principales buscadores del mundo. - Generación de Meta Tags efectivos, para que los visitantes encuentren el sitio por palabras claves como por ejemplo: vacunas, pai nacional, pai mspybs, entre otros, obteniéndose las páginas más visitadas, las más consultadas, etc. - Planeamiento y navegación. - Flow Chart – Arbol de navegación según necesidades. - Programación en varios lenguajes de software libre. - Scripting CGI (Feedback, libro de visitas, estadisticas). - Formularios Online con envio a correos pre establecidos según la solicitud. - Gif s Animados. - Gráficos en 3D, funcionalidad de visitas virtuales 360°. - Interfaces de Navegación. - Flash – Similar. - Espacio web en servidor minimo 40 GB efectivos. - Correo electrónico: cuentas ilimitadas con capacidad de almacenamiento minimo de 10GB por cuenta. - Panel de control a través de cual se disponga de un control total y administración del sitio, con la provisión de usuarios que puedan interactuar en el mismo. - Capacitación de personales de la dependencia una vez finalizado el periodo del mantenimiento la pagina Web y copia del código fuente como del Backup de la base de datos. - Galeria de imágenes y videos. Galería de imágenes / Fotografías (Flickr), renovación de cuenta por el servicio categoria profesional Sistema de ejecución de videos Youtube en galeria en formato del sitio -Agenda, para carga de actividades de varios usuarios. - Pago por los siguientes servicios: Asistencia técnica in situ. Visita de personal técnico, al menos 1(una) vez por semana en la Institución, para recabar los ajustes y tareas a realizar con respecto a actualizaciones en la página web. Sitio con la alternativa para Idiomas: Español – Inglés – Portugués – Italiano Cuenta de Backup, para respaldo mensual en forma externa al servidor del sitio web de 10 Gb, entrega de copia de Backup en forma mensual, a ser entregado en el departamento de sub-Sistema de Información del Programa Ampliado de Inmunizaciones. -Manuales de utilización del sitio para usuarios. - Designación de perfiles de accesos. - Soporte Web para transmisión de eventos en vivo.	Unidad	MES	13	2.770.000	36.010.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: TREINTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL.-							**36.010.000**

- La Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 90028239/1 del Banco Visión S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P * IPC1}{IP\ Co}$$

UPLOAD
de Max Berendsohn
RUC: 3409999-9

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Donde:
Pr=precio reajustado
P= Precio adjudicado
IPC1= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IP Co= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y se realizara dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente realizados y el saldo sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscales 2015; el mismo se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente realizados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento de los plazos establecidos. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.1% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO APLICA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

- Plazo: El plazo máximo para la entrega de los servicios es de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.
- Lugar de prestación de los servicios: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
  Dirección: Avda. Venezuela c/ Tte. Isaurralde, Asunción
  Contacto: Lic. Cesar Cárdenas
  Telf. (021) 298 640

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Programa Ampliado de Inmunizaciones; el mismo deberá velar por la vigencia del contrato, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada,** manteniendo el Formulario N° 3.
- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

UPLOAD
de Max Berendsohrt
RUC: 3409999-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Max Rodrigo Berendsohn González
CONTRATISTA

UPLOAD
de Max Berendsohn
RUC: 3409999-9

Sr. Sergio Ramón Barrios Leyva
CONTRATANTE

Sergio Barrios
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.